

DETALLE DE LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS POR LAS "ORDINATIONES" DE LA CONSTITUCION APOSTOLICA "VETERUM SAPIENTIA" Y SU APLICACION CONCRETA EN EL SEMINARIO MAYOR Y MENOR DE SANTIAGO DE CHILE.

---

Introducción: En este Informe se quiere mostrar la manera como se está llevando a cabo la realización práctica de la Constitución Apostólica "Veterum Sapientia". Interesa responder sólo a las exigencias planteadas en los Capítulos I, II, III y VIII de las "Ordinationes". Dentro de cada capítulo se tomarán sólo los artículos y números que interesan. Los demás se dejan sin comentario.

El texto que se ha tomado de la Constitución Apostólica y de las Ordinationes es el aparecido en la Revista "Documentation Catholique", t. LIX, del 18 de Marzo, N. 1372, pp. 361-67; y, del 15 de Julio, N. 1380, col. 931-50, año 1962, respectivamente.

Este Informe completa al dado anteriormente a Su Eminencia sobre el detalle del nuevo Curso Intensivo de Latín Básico en el Primer Año de Filosofía del Seminario Mayor.

### Capítulo I.: Reglas generales.

Art. 1. La adaptación a los presentes reglamentos en los programas de estudio de cada país.

Ad 1. Sin comentarios.

Ad 2. Se ha nombrado una Comisión de especialistas, cuyos miembros son los siguientes:

Ad 3. Sobre las dificultades de tiempo y lugar para aplicar estos Reglamentos u Ordinationes. Evidentemente, la aplicación de estas Ordinationes no puede hacerse en forma inmediata, sino progresiva, porque no hay ni el personal capacitado en número suficiente, ni elementos técnicos que permitan mayor eficacia.

Art. 2. Los Profesores de Latín.

Ad 1. Sin comentarios.

Ad 2. El Seminario Menor mantiene a los laicos profesores de Latín, que son a la vez profesores de la misma asignatura en la Universidad Católica de

En Santiago de Chile. El Seminario Mayor se ha preocupado de formar a un profesor en este campo, tanto en los conocimientos de la lengua latina como en metodología de la enseñanza de idiomas extranjeros. Debe hacerse notar que un año antes de la promulgación de la Const. "Veterum Sapientia", el Seminario ya estaba preocupado del Latín y ya se había enviado al extranjero al profesor mencionado.

Ad.3. Sobre los requisitos de los profesores.

El profesor destacado en el Seminario Mayor no ha adquirido el Doctorado en Humanidades Clásicas, ya que esto hubiera significado demorar por tres años más la aplicación de la V.S. En todo caso, tal profesor se ha formado en el extranjero por tres (3) años.

Ad 4. Sobre la capacidad y dominio de la lengua latina en los profesores: El Seminario de Santiago alienta proyectos para preparar nuevos profesores que cumplan con todas estas exigencias, yendo incluso a estudiar a la Academia Latina de Roma.

Ad 5. Sin comentarios.

Ad 6. Sobre el número de profesores: Se estudia actualmente la posibilidad de tener otro profesor ayudante para el Seminario Mayor, en la Sección de Filosofía.

Ad 7 & 8. Sin comentarios.

Art.3. De los Exámenes.

Ad 1. Sin comentarios.

Ad 2. Las exigencias sobre exámenes se cumplen fielmente.

Ad 3, 4 & 5. Sin comentarios.

Ad 6. Las llamadas "vocaciones adultas (o tardías)" en el Seminario Mayor.

Esto merece mayor atención: Tal como lo disponen las Ordinationes, el Curso que se ha creado para ellos no es superficial, sino que de bastante exigencia, y bastante completo. A nadie se le dispensa de mayores exigencias en el estudio.

El programa es el siguiente: Estos alumnos permanecen tres (3) años en la Sección de Filosofía. Durante el Primer Año estudian materias de orden intelectual y espiritual, en orden a dejarlos perfectamente introducidos en la vida eclesial. Suman a estos estudios el Curso Intensivo de Latín Básico de tres (3) meses y luego diez (10) semanas de curso normal en Latín, con un total de cuatrocientas clases que equivalen a tres (3) años de curso normal. Cabe hacer notar que durante el Curso Intensivo de Latín Básico, los alumnos estudian sólo y exclusivamente Latín. (Cfr. Informe anterior). Durante el Segundo y Tercer Año de Filosofía, a más de las materias filosóficas propiamente dichas, se suman unas trescientas (300) clases más de Latín, en curso normal.

En resumen, durante los tres años de Filosofía, los alumnos reciben unas setecientas (700) clases de Latín, agregando a estas las de estudio personal. Al final de cada año se exige un riguroso examen.

Art.4. La pronunciación del Latín.

Aquí, en el Seminario Pontificio, se usa la llamada "romana" y se da a conocer, también la clásica.

Capítulo II.: El programa común para el estudio del Latín en las clases secundarias.

Art.1. Sin comentario.

Art.2. Tiempo consagrado a este estudio.

Las Ordinationes consagran siete (7) años de estudio, son seis (6) clases semanales durante los primeros 5 años, y cinco (5), los dos años posteriores.

El tiempo consagrado en el Seminario Mayor ya se ha detallado más arriba (Cfr. Cap. I, Art. 3, ad 6.)

En el Seminario Menor. Para el efecto, se transcribe un texto del Informe evacuado por los profesores de Latín:

" El Seminario Pontificio Menor de Santiago de Chile, imparte enseñanza del idioma latino a través de sus seis (6) años de Humanidades. Colocado en la disyuntiva de acatar las normas estatales en la enseñanza, o perder el carácter válido de sus exámenes, se ha visto en la necesidad de aparecer adaptada también al criterio oficial del Estado en lo que a enseñanza de idiomas extranjeros se refiere. Dos son los idiomas obligatorios; uno de ellos, de raíz latina, o el Latín mismo. Hasta 1963, se enseñaban en el S. Menor, tres idiomas extranjeros: Latín, Francés, Inglés. Pero, desde este año escolar, se ha suprimido el Francés en provecho del Latín. El programa oficial del Ministerio de Educación da cinco (5) años para el aprendizaje del Latín. Se comienza en II año, con dos (2) clases semanales. Se continúa los años restantes con tres horas de clases semanales. En un máximo esfuerzo por aumentar las horas de clases, por demás insuficientes en este programa, el Seminario tiene el siguiente horario de clases para el Latín:

I Año ; Dos (2) horas.

II y III Año ; Tres (3) horas.

IV, V, VI Año : Cuatro (4) horas. Todas por semana.

Insistimos que este horario, harto insuficiente para lo que fuera de desear con respecto a las Ordinationes de la V.S., corresponde al mayor esfuerzo que se ha podido hacer, como lo prueba el haber suprimido el Francés, idioma importante en nuestros medios culturales chilenos.

Así las cosas, un I Año de Humanidades de las Ordinationes corresponde poco más que a nuestro I y II Año de Humanidades: Cinco horas semanales, frente a las "...non minus sex..."

de las Ordinationes."

Más adelante, el Informe prosigue:

"Esto es lo hecho hasta este mes de Agosto de 1964. No es este nuestro ideal, ni mucho menos. Pero, con nuestra realidad horaria, pensamos adelantar cada año, con un común esfuerzo, medio año más, hasta dar el fruto que realmente puede dar nuestra capacidad de horas semanales y de años. Así, poder realizar en un I y II Año nuestro, lo que en el I Año de las Ordinationes se indica. Como nuestro I y II Años juntos, representan una hora menos que el I Año que indican las Ordinationes de seis (6) horas, en nuestro III -de tres horas semanales- más nuestro IV -de cuatro horas- completaremos el II Año de las Ordinationes. En nuestro V Año, el III Año de las Ordinationes, a pesar de contra con sólo cuatro de las seis horas mínimas propuestas. En nuestro VI, los mejor del IV y V Año de las Ordinationes.

En resumen:

Ordinationes	Seminario
I Año: 6 hrs.	I Año: 2 hrs.
II " 6 "	II " 3 "
	III " 3 "
	IV " 4 "
<hr/>	
III Año: 6 hrs.	V Año: 4 hrs.
<hr/>	
IV Año: 6 hrs.	
V " 6 "	VI Año : 4 hrs.
VI " "	

Art.3. Autores que deben explicarse, y

Art.4. Manera de enseñar y aprender Latín.

En el Seminario Mayor: Se pretende que en los años II y III de Filosofía se deben pasar los autores citados y propuestos por las Ordinationes, en su mayor parte, ya que en cuanto a la Teoría Gramatical, en I y II de Filosofía debe darse toda la Morfología y la Sintaxis. El III se dedicará a la Lectura de Textos.

En el Seminario Menor; Se transcribe lo que el Informe detalla:

"En el Primer Año de Humanidades se ha trabajado en un análisis de la Oración castellana, indispensable en un estudio como el que nos ocupa, pues el programa oficial situó este estudio de la Gram. Española sólo en II Año. Este trabajo se hace en conexión con el profesor de Castellano. Primera parte elemental de la Morfología Latina.

En el Segundo Año, después de repasar algunas nociones, el estudio de las Declinaciones y los Verbos. Lectura de trozos

tomados del Nuevo y Antiguo Testamento.

El Tercer Año de Humanidades recupera rápidamente el estudio de la Morfología. Lecturas de clásicos escogidos, para la práctica de la Sintaxis elemental.

El Cuarto Año de Humanidades se adentra en el conocimiento de las Oraciones Subordinadas. Fábulas de Fedro y textos clásicos escogidos.

El Quinto Año de Humanidades da término a las Oraciones Subordinadas y diversos usos de las Oraciones Pronominales. Otras fábulas de Fedro. Trozos escogidos de Cicerón.

El Sexto Año de Humanidades se perocupa de terminar la Sintaxis Superior. Nuevas fábulas de Fedro, textos de Julio César y de Ovidio y Catulo."

B. El Curso Intensivo de Latín Básico.

Capítulo III.: El estudio y práctica del Latín en los Seminarios mayores.

Art.1. El estudio del Latín.

Ad 1. Sin comentario.

Ad 2. Sin comentario.

Ad 3. Las Ordinationes piden una hora semanal del estudio del Latín de las Fuentes de la Tradición.

En Filosofía, estas exigencias se llevarán a cabo a medida que vayan avanzando en estudios los que ahora están con el nuevo régimen de trabajo.

Art.2. Uso del Latín.

Ad 1. Sin comentario.

Ad 2. Sobre el uso del Latín en las materias eclesiásticas. En el Seminario Mayor, Sección de Filosofía, las clases se podrán hacer progresivamente en latín, en la medida de lo posible.

Ad 3 & 7. Sin comentarios.

Capítulos IV, V, VI y VII sin comentarios, ya que no tocan directamente a este Seminario.

Capítulo VIII.: Reglas transitorias.

Ad 1. Sin comentario.

Ad 2. El Seminario de Santiago se está esforzando porque todos los alumnos puedan llegar a comprender y usar el Latín en la enseñanza de las materias superiores, dentro de breve plazo, ya que hay que ir obviando paulatinamente las dificultades causadas por deficiencias en la enseñanza del Latín. De allí el Curso Intensivo de Latín Básico y las sucesivas reformas del plan de estudio.

Santiago de Chile.  
Agosto de 1964.-